OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5568

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2011, de la Directora de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 323/2011-E derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Mirian Alonso Lacasta contra la Orden de 14 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 6 de mayo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se eleva a definitiva la relación de vacantes provisionales en los Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de octubre de 2011.

La Directora de Estudios y Régimen Jurídico,
ANA ISABEL CARO MUÑOZ.